

RESOLUCIÓN "C.D." N° 086/21

PARANÁ, **22 ABR 2021**

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 1518/15; el Informe "D.C." N° 066/21, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se reanude la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple -Interino-, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Economía, Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales (Ciclo Profesional), Temática: Historia del Pensamiento Económico; Resoluciones "C.D." N° 536/15 y N° 364/16; y

CONSIDERANDO:

Que registraron su inscripción como postulantes como aspirantes José Alejandro Scotta, Ivana Finucci Curi, Silvia Beatriz Frutos, Ignacio Tomás Trucco, María Valentina Locher, Eduardo Alfaro, Esteban Andrés CuatrinSperati y María Victoria Lambruschini.

Que la postulante Ivana Finucci Curi se desempeña como Secretaria de Facultad y Profesora en distintas cátedras de esta Unidad Académica, se emitió Resolución "C.D." N° 364/16, mediante la cual se suspendió la tramitación del llamado a concurso por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 55° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios (Resolución Rectoral N° 230/02 y Ordenanza "C.S." N° 350 y 386), vigente en ese momento, para quienes ocupasen cargos de gestión dentro del ámbito universitario.

Que con posterioridad, fue aprobado un nuevo Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, el que en su Artículo 53° establece que, en caso que se inscriban autoridades de Facultad o Rectorado como postulantes a un concurso, se dispongan medidas conducentes a fin de proseguir con las actuaciones garantizando, entre otros, los principios de concurrencia de aspirantes, igualdad de condiciones e imparcialidad en la evaluación.

Que la presente situación no se encuentra contemplada en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Docentes Auxiliares Interinos vigente -Resoluciones "C.D." N° 007/10 y N° 341/20-, corresponde remitir las actuaciones al Consejo Directivo para el dictado de la pertinente resolución a fin de reanudar la tramitación de la convocatoria suspendida.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 19/04/21,

RESOLUCIÓN "C.D." N° 086/21

expresa: "Visto, se sugiere la reanudación de la convocatoria".

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

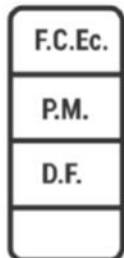
Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Reanudar la tramitación de la convocatoria para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple -Interino-, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Economía, Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales (Ciclo Profesional), Temática: Historia del Pensamiento Económico, suspendida por Resolución "C.D." N° 364/16.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, publíquese en el apartado "Boletín" del Digesto Electrónico de la Universidad, y cumplido archívese.




Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cr. EDUARDO R. MUANI
Decano